

CET Presente en el 152 Aniversario^{P-4} de la Procuraduría del Táchira



Con una profunda emotividad y reedición de compromisos, la Procuraduría General del Estado Táchira, celebró sus 152 años de existencia operativa en el estamento jurídico regional, con una serie de actos religiosos, ceremoniales y protocolares rendidos en la Catedral de San Cristóbal y la Plaza Bolívar de la ciudad donde el reconocimiento al talento humano de la institución y la evocación histórica, estuvieron siempre presentes.

**Valor:
Los Derechos Humanos**

P-2

**Audiencia: Examen de la
Cuenta (Ingresos,
Gastos, Bienes)
a PoliTachira**

P-3

**Más de 40 plantas
han sido recuperadas
en La CET**

P-6

**CET dictó taller sobre
Contraloría Social
en el municipio
Andrés Bello**

P-7

Contraloría del Estado realiza Jornada Formativa en Participación Ciudadana

En el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 4 de mayo del presente año, entre la entidad fiscalizadora superior y el Ministerio del Poder Popular para las comunas y los movimientos sociales, con el fin de cumplir con lo previsto en los artículos 4, 14 numeral 10 y 33 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. La Contraloría del estado Táchira, lleva a cabo el taller "Formación de Facilitadores en Participación ciudadana a través del Control Social" del 25 al 29 de mayo de 2015.



Es tiempo de recibir un

Consejo Laboral

Una de las características de las organizaciones exitosas ha sido la Unificación de criterios enmarcados en una sola idea, el progreso de su organización y el avance profesional de quienes comparte dicho entorno.

Actúa como unificador de criterios y no como divisor del pensamiento, esto genera enemistades dentro de tu propio ámbito laboral.

Dirección de Recursos Humanos



Valores Éticos del Funcionario

DECLARACIÓN UNIVERSAL



La simple condición de pertenecer a la raza humana nos otorga una serie de derechos y libertades que deben ser cuidados y respetados por todos y todas, en todo el Mundo por igual. Estos son Los Derechos Humanos, como el derecho a la vida, la libertad, la seguridad de la persona, o la protección ante la discriminación, entre otros.

En la actualidad, pese a que se han creado instituciones intergubernamentales específicas para velar por estos cometidos, como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU; existen a su vez Organizaciones Internacionales No Gubernamentales que tienen como fin la protección de los Derechos Humanos

Así, podemos desglosar la importancia de los derechos humanos, dando un paso más allá, como el valor fundamental de la Sociedad Mundial, sobre el que descansan y se estructuran el resto de derechos. Por ello, y para que el sistema tenga sentido y forma, debemos salvaguardar entre todos, la continuidad de los mismos allí donde son reconocidos a través de sus Constituciones, pero sobretodo, la misión de estas instituciones deberá pretender la extensión y aplicación efectiva de estos derechos allá donde aún hoy en día no se conoce su existencia.

Los Derechos Humanos, no sólo desde la relevancia que han adquirido a nivel jurídico en las democracias Occidentales, sino como el sustrato sobre el que debe nutrirse la humanidad, tratando de preservarlos, por aquellos que tuvieron la suerte de nacer allí donde no se reconocen, ni se respetan.

<http://www.importancia.org/derechos-humanos.php>

¿Cuáles son? LOS DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es piedra angular en la historia. Fue redactada por representantes legales y culturales de todo el mundo y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. La finalidad de estos derechos, es la de asegurar que cada individuo, rico o pobre, fuerte o débil, hombre o mujer, de todas las razas y religiones, sean tratados de manera igualitaria. Para conocer más de ellos, aquí los presentamos.

LOS 30 DERECHOS HUMANOS

- Artículo 1: Nacer libres e iguales en dignidad y derechos.
- Artículo 2: No ser discriminados por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, posición económica u otros.
- Artículo 3: Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.
- Artículo 4: A no ser esclavo de nadie.
- Artículo 5: A no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Artículo 6: El reconocimiento de su personalidad jurídica.
- Artículo 7: A ser iguales ante la ley y protección de la misma.
- Artículo 8: A tener acceso a la justicia siempre.
- Artículo 9: A no ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- Artículo 10: A tener un juicio justo e imparcial.
- Artículo 11: A ser inocente hasta que se demuestre su culpabilidad.
- Artículo 12: A tener una vida privada no sujeta de injerencias arbitrarias.
- Artículo 13: A circular libremente, salir y volver a los países de origen.
- Artículo 14: A buscar asilo en cualquier país (a no ser acción penal en común).
- Artículo 15: A tener una nacionalidad.
- Artículo 16: A casarse y tener una familia.
- Artículo 17: A la propiedad individual y colectiva.
- Artículo 18: A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Artículo 19: A la libertad de opinión y de expresión.
- Artículo 20: A la libertad de reunión y asociación pacíficas.
- Artículo 21: A participar en el gobierno de su país.
- Artículo 22: A la seguridad social universal.
- Artículo 23: A un trabajo por salario equitativo, y protección contra el desempleo.
- Artículo 24: A descansar y disfrutar del tiempo libre.
- Artículo 25: A la alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.
- Artículo 26: A la educación.
- Artículo 27: A gozar de las artes y la cultura, y participar en la ciencia.
- Artículo 28: Un mundo justo y libre.
- Artículo 29: A desarrollarse como una persona través de trabajo en la comunidad.
- Artículo 30: A que nadie pueda quitarle los derechos.

Notimex

Editorial

La Contraloría del Estado Táchira, en su afán de prevenir y corregir el delito de la corrupción se mantiene en constante alerta, con el fin de que sus funcionarios estén prestos a brindar información oportuna, veraz y eficaz en materia de Control Fiscal.

De tal modo, que este Órgano Contralor día a día se suma a la tarea de vigilar todos los procesos administrativos de los entes centralizados y descentralizados del Estado, para garantizar que los bienes

sean manejados de acuerdo a lo establecido en la Ley y no exista malversación de fondos públicos.

Así pues, La Contraloría del Estado Táchira en el ejercicio de sus funciones verifica la legalidad, exactitud, eficiencia en todos y cada uno de los procesos que realiza la administración pública, para así inspeccionar y fiscalizar con eficiencia cada uno de los métodos implementados, y ser garante del cumplimiento de la Norma.



Dra. Omaira De León Osorio
Contralora del Estado Táchira

Auditoría realizada durante el ejercicio fiscal 2011 en Politáchira

La audiencia realizada corresponde al Expediente Número: DDR-RA-02-15 en la cual los interesados legítimos fueron declarados responsables atendiendo a los hechos generadores de responsabilidad administrativa suscitado durante el ejercicio fiscal 2011 en la Policía del Estado Táchira.

En tal sentido, se declararon responsables a los ciudadanos que ocuparon los cargos de Jefe del Departamento de Compras y al Jefe del Departamento de Planificación, Proyecto y Presupuesto del Instituto Autónomo de La Policía del Estado Táchira (Politachira).

Entre los hechos sancionados, atienden los siguientes: En un primer caso "Se constató que el Instituto, pago la cantidad de Bs. 449.387,00,

Audiencia: Examen de la Cuenta (Ingresos, Gastos, Bienes) a la Policía del Estado Táchira

por los conceptos que se indican en el (Anexo 8) del Informe de Auditoría N° 2-13-13, cuya imputación presupuestaria no se corresponde con la naturaleza del gasto".

Además, se verificó que el ciudadano que se desempeñaba como Jefe del Departamento de Compras, si tenía suficientes elementos probatorios puesto que "se evidenció que el Instituto no exigió el Compromiso de Responsabilidad Social para las adquisiciones de bienes, cuyo monto fue superior a 2.500 U.T. hasta 5.000 U.T. (Anexo 9 del Informe de Auditoría N° 2-13-13)."

De esta manera, la Contraloría del Estado Táchira, mediante la Dirección de Determinación de Responsabilidades, como



Órgano de Control Fiscal garantiza el cumplimiento Transparente, honesto y responsable de una buena Gestión a través de sus departamentos de Control y supervisión apegados en el marco de la Ley.

Producción Editorial

Dra. Omaira De León Osorio
Contralora del Estado Táchira

Producción General
Lcdo. Miguel Escalante
Director de RRHH-CET

**División de Imagen Corporativa
y Eventos Especiales CET**

Coordinación Periodística
Lcda. Gabriela Gómez
Jefe de División de Imagen Corporativa
y Eventos Especiales CET (E)

Periodista
Lcda. Lisney Chacón

www.contraloriaestadotachira.gob.ve

www.contraloriaestadotachira.gob.ve

Diseño Gráfico
Juan Carlos Mora

Fotografía
Jairo Cruz

@CETachira

CET Presente en el 152 Aniversario de la Procuraduría del Táchira

Con profunda emotividad y reedición de compromisos, la Procuraduría General del Estado Táchira, celebró sus 152 años de existencia operativa en el Estamento Jurídico Regional, con una serie de actos religiosos, ceremoniales y protocolares rendidos en la Catedral de San Cristóbal y la Plaza Bolívar de la ciudad donde el reconocimiento al talento humano de la institución y la evocación histórica, estuvieron siempre presentes.

Una notable concurrencia se dio cita desde muy temprano en la Catedral de San Cristóbal, donde acataron la palabra de Dios con fe y alegría, para dar gracias a los valores espirituales que acompañan la cotidianidad de la Procuraduría General del Estado Táchira. Inmediatamente después, frente a la estatua ecuestre del Padre de la Patria, el Libertador Simón Bolívar, dieron inicio al acto solemne en donde realizaron la ofrenda floral.

Acto que se efectuó al cumplirse un año más de historia de esta Dependencia, la cual se encarga de garantizar la seguridad jurídica de la actuación del Estado, el respeto al ordenamiento jurídico público y la existencia, conservación e integridad de los bienes e intereses patrimoniales del Estado Táchira, mediante la aplicación recta y honorable del

conocimiento jurídico, siendo el órgano de consulta, defensa, representación judicial y extrajudicial de los bienes patrimoniales y de la administración Pública Estatal.

En tal sentido, La Contraloría del Estado Táchira en nombre de la Dra. Omaira Elena de León Osorio, ofrendó en este acto protocolar. Evento que estuvo encabezado por el Procurador General del Estado Táchira, Cesar Enrique Urdante quién agradeció a todos los presentes el acompañamiento en la celebración.

Evento solemne que contó con la participación de diversos entes estadales los cuales acompañaron a la Procuraduría del Estado en esta fecha tan importante, quienes conjuntamente con funcionarios públicos que hacen vida en esta Dependencia, desearon un Feliz cumpleaños.

Desde su fecha de inauguración en 1863 hasta la actualidad la Procuraduría General del Estado Táchira, se ha convertido en ente referente de credibilidad jurídica y de consulta de la administración del Estado Táchira, capaz de asesorar y actuar con eficiencia en defensa y representación de los bienes e intereses patrimoniales del Estado.



Del 25 al 29 de mayo

Contraloría del Estado realiza Jornada Formativa en Participación Ciudadana

En el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 4 de mayo del presente año, entre la entidad fiscalizadora superior y el Ministerio del Poder Popular para las comunas y los movimientos sociales, con el fin de cumplir con lo previsto en los artículos 4, 14 numeral 10 y 33 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. La Contraloría del estado Táchira, lleva a cabo el taller "Formación de Facilitadores en Participación ciudadana a través del Control Social" del 25 al 29 de mayo de 2015.

La actividad se realiza en las instalaciones del Órgano de Control estatal, y cuenta con la presencia de servidores y servidoras públicos pertenecientes a: la Contraloría del estado Táchira, Consejo Federal de Gobierno, Escuela de Fortalecimiento del Poder Popular, Sunacoop, Fondemi, Safonapp, Banco del Pueblo, Fundacomunal, así como comuneros y comuneras de la entidad.

Esta formación busca la capacitación y fortalecimiento del Poder Popular en sus diversas expresiones organizativas, tales como: Comunas, Consejos Comunales y Movimientos Sociales, tanto en materia de

control como en la lucha anticorrupción, proporcionando herramientas de tipo teóricas y prácticas que coadyuvará al ejercicio de la participación ciudadana a través de la Contraloría Social.

De esta manera, la Contraloría del Estado, promueve la participación protagónica de los voceros y voceras, así como de los servidores y funcionarios que brindan atención integral y acompañamiento al pueblo, con el fin de unificar criterios de actuación en materia de Control Social y Rendición de Cuentas, para fortalecer de esta manera el Poder Popular en la gestión de políticas públicas.



Voluntarias de la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana rescatan "maticas"

Más de 40 plantas han sido recuperadas en La CET

Hay que recordar que las plantas necesitan del suelo, aire, agua, luz y al eliminarle uno sólo de ellos mueren, por tanto es indispensable el mantenimiento de todas sus partes desde la raíz, el tallo, las hojas, las flores y sus frutos para que estas puedan vivir.

De tal modo, desde hace dos meses se iniciaron trabajos de recuperación de las plantas existentes en los departamentos de la Contraloría del Estado Táchira, con el propósito de mejorar las diversas especies de "maticas" que se encontraban en mal estado por falta de mantenimiento.

Así pues, la Ing. Agrónomo Diana Castellano, la Promotora Social Sara Velasco, y La Auditora I Claribeth Narváez, adscritas a la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana

de la CET, participan como voluntarias en el rescate de estas plantas.

Entre las variedades de "maticas" se encuentran: Palmas, Jade, Café, Cayena, Piñitas, entre otras; siendo estas importantes y necesarias porque forman parte de las piezas primordiales que sustentan el planeta. Por tal motivo, es necesario su especial cuidado.

Para lograr la recuperación de más de 40 plantas, se realizó un arduo trabajo, ante lo cual la Ing. Agrónomo Castellano, manifestó que cada tres días se les aplicaba Insect- Jardín y picante para salvarlas.

Hoy cuando han pasado dos meses estás "maticas" están sanas, y algunas han sido entregadas a los distintos departamentos de la Contraloría del Estado Táchira, ante lo cual las

voluntarias y responsables de esta acciones manifestaron la satisfacción al observar los resultados positivos que han conseguido.

Gracias a las plantas, estamos rodeados de espacios naturales que nos ofrecen beneficios en los diversos lugares donde estas se encuentran, ya que nos permiten disfrutar de nuestro tiempo libre, y, en definitiva, su existencia nos produce placer en los sentidos, es por esta razón que preservar las plantas implica cuidados y responsabilidad de todos.

Finalmente, entre las recomendaciones realizadas por las voluntarias están: Regar las plantitas una vez a la semana, no exceder los riegos porque la planta se pudre, y no colocarlas directamente en el aire acondicionado porque estas se queman.



Capacitación enmarcada en el art.62 de la C.R.B.V

CET dictó taller sobre Contraloría Social en el municipio Andrés Bello

Con el fin de capacitar a los voceros de los diversos consejos comunales del Estado Táchira en materia de control social, la Dra. Omaira Elena De León Osorio, Contralora del Estado, a través de la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana de la CET, asiste a distintas instancias comunales, en esta oportunidad visitó el municipio Andrés Bello para realizar un intercambio de saberes acerca de los fundamentos constitucionales en materia de participación en funciones de control.

Por tal razón, apegados en el Art. 62 de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual establece: "Que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas". La Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana, enfocó la actividad en el ¿Qué? y en el ¿Cómo? de la Contraloría Social.

De tal forma, los objetivos principales de estos talleres consisten en instruir a todos y cada uno de los representantes comunales en el objeto a controlar, la planificación, la recolección, la información, el análisis, la elaboración de informes y evaluación de los resultados.

Al tomar en consideración el Art. 62 de la Carta Magna, se entiende así que "La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Y es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica".

De esta manera, el taller "La Contraloría Social dialogo de saberes con voceros y voceras", dictado en el municipio Andrés Bello en la casa del consejo comunal "Llano La Luz", instruyó de manera gratuita a 26 representantes

comunales que asistieron a esta actividad. El taller fue impartido por la Abg. Dalila de Caires y la Abg. Julirosses Pereira Márquez, ambas adscritas a La Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana de la Contraloría del Estado Táchira, quienes afianzaron y reforzaron el conocimiento de los participantes en materia preventiva y correctiva en Contraloría Social.

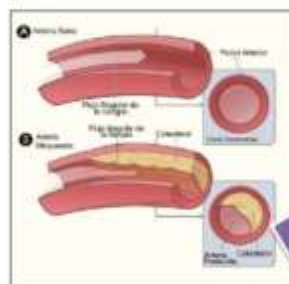
De tal modo, que en aras de instruir a las comunas en este tema de manera individual, colectivo y orgánico, La CET afianza los talleres en esta área con el fin de que los voceros y voceras de los distintos consejos comunales de la entidad conozcan como desarrollar en la práctica la participación ciudadana. Por último, La oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana invitó a acudir a la Contraloría del Estado Táchira, ante cualquier inquietud o denuncia y así convertirse en portavoces de hechos que vayan en contra de la Ley.



Hipertensión Arterial (HTA)

Se da cuando

El corazón debe incrementar el esfuerzo en el bombeo



La Organización Mundial de la Salud maneja cifras de afectación por problemas de hipertensión arterial de 10 millones de personas por año.

Por ello, el 17 de mayo de cada año, se conmemora el Día Mundial de la Hipertensión Arterial, la cual es conocida como uno de los principales problemas de salud, donde se presenta un incremento de la presión sanguínea en las arterias de forma crónica, es considerada también como una pandemia, un enemigo silencioso, que conlleva a poner en riesgo la vida de quien la padece; las lecturas de la presión arterial generalmente se dan como dos números, el número superior se denomina presión arterial sistólica y el número inferior, presión arterial diastólica. Por ejemplo, 120 sobre 80 (escrito como 120/80 mmHg).

Es de resaltar, que si bien es cierto se desconoce la causa que desencadena la hipertensión arterial, se han podido identificar factores de riesgo frecuentes que aumentan la probabilidad de padecer hipertensión arterial como lo son factores poco modificables tales como la herencia, el sexo, la edad y la raza, y factores modificables relacionados con el comportamiento como hábitos de vida malsanos, el ambiente, la obesidad, los altos niveles de colesterol, alto índice de glucosa en sangre, el sedentarismo, el consumo excesivo de alcohol, el consumo excesivo de sal, el tabaquismo, entre

otros, que pueden incidir de forma simultánea en una misma persona.

Este tipo de enfermedad solo cuenta con la revisión periódica por parte del especialista como método de identificación y control, ya que por sí sola rara vez provoca síntomas.

No obstante, la hipertensión puede ser desencadenada por otras afecciones (enfermedad renal crónica, trastorno de las glándulas suprarrenales, hiperparatiroidismo, preclampsia, entre otros) o por medicamentos (píldoras anticonceptivas, pastillas para adelgazar, medicamentos para el resfriado y la migraña) que la persona esté tomando, denominándose como hipertensión secundaria.

Adicionalmente existe la hipertensión arterial denominada maligna de presión arterial muy alta que presenta síntomas como dolor de cabeza fuerte, náuseas, vómitos, produce confusión, afecta la visión, y en algunos casos produce sangrado nasal.

Tomando en consideración los casos planteados sobre la HTA, se presentan las siguientes recomendaciones básicas para minimizar los factores de riesgo de padecerla:

- Reducir el peso corporal si tiene sobrepeso.
- Reducir el consumo de sal a 4-6 gramos al día.
- Evitar el consumo de alimentos preparados en conserva.
- Reducir el consumo de alcohol.

- Reducir el consumo de café.
- Dejar el tabaco y sus derivados.
- Realizar ejercicio físico moderado durante 30 minutos al día.
- Reducir el estrés.
- Si tiene presión arterial alta, diabetes, cardiopatía, problemas renales o algunas otras afecciones, hágase revisar la presión arterial con mayor frecuencia, por lo menos una vez al año.

No obstante para los casos de las personas que ya padecen esta enfermedad se les recomienda adicionalmente lo siguiente:

- Poseer en casa un tensiómetro que le permita controlar los niveles de presión sanguínea.

- Practique bajo la supervisión de un médico o personal calificado el modo correcto de medir la presión sanguínea.
- Lleve su tensiómetro a sus citas médicas para que el médico pueda verificar su correcto funcionamiento.

Todas estas recomendaciones tienen por objeto buscar la disminución de la presión arterial, sin embargo depende de cada persona y de su médico establecer los cambios en el estilo de vida que requiere dependiendo del grado de hipertensión que presente, estableciéndole una meta de presión arterial.